

CAPÍTULO IV.

EL CONCILIO DE TRENTO EN SUS RELACIONES CON LA IGLESIA DE ESPAÑA.

FUENTES. — Además de las citadas por Alzog, *Orationes Hispanorum*: edicion de Madrid, 1768: 2 tomos en 4.º — *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España* por los señores Salvá y Baranda, tomo IX.

§ CCXCV.

Celebracion del concilio de Trento, debida en gran parte á los españoles.

Que la celebracion del concilio de Trento se debió en gran parte á los esfuerzos de los españoles no se puede poner en duda. Temíase en Roma, y con razon, que un nuevo Concilio general, en vez de curar las heridas, sirviera solamente para enconarlas, y ver reproducidas las escenas deplorables de Basilea y Pisa. El emperador Carlos V, y con él los Prelados de España, y sus teólogos mas notables, sentían por el contrario que la celebracion del Concilio era de absoluta necesidad. Las disputas infructuosas, que algunos de los teólogos españoles habian tenido con los herejes á excitacion del Emperador, les hacian conocer que no se allanarian fácilmente los herejes á la verdad por la decision de un Concilio; pero convenia apelar á este gran recurso, enseñado por la Iglesia en todas sus grandes crisis, y si en esto se mostraban menos políticos, al menos su opinion aparecía mas conforme con las prácticas antiguas de la Iglesia. Arregladas las tristes diferencias entre Clemente VII y el Emperador, se pensó seriamente en la celebracion del Concilio. Al abrirse este en el pontificado de Paulo III, solamente se hallaron los embajadores de Carlos V, y entre los pocos obispos reunidos se encontraban algunos españoles harto notables. El célebre dominicano Domingo Soto, que asistía en representacion del General de su Orden, si bien carecía de voto, ejercía una poderosa influencia en las decisiones del Concilio, cuyas seis primeras sesiones redactó.

Disputábase con algun calor si las decisiones principiarian por la

fe, ó por la reforma de costumbres: propendian los italianos á lo primero, y los alemanes á lo segundo, persuadidos de que aquellos trababan de eludir la reforma. Los españoles, aunque muy deseosos de la reforma en la disciplina, de que siempre dieron pruebas en el Concilio, propendieron á que se principiase por tratar los puntos dogmáticos, dictámen que sostuvo con mucho vigor el cardenal español Pacheco, obispo de Jaen, que trabajó mucho en la primera celebracion del Concilio. La prudencia de los Legados de la Santa Sede acordó el oportuno expediente en esta materia, tomando el término medio de que se trataran á la vez y en cada sesion los puntos dogmáticos y algunos de disciplina. Al llegar á la sesion 6.ª el temor de verse comprometidos los Padres con motivo de la guerra de Alemania, harto próxima á Trento, hizo que pensarán en la suspension, ó traslacion del Concilio: opusieron los españoles vivamente, pero no estando bien ventilados los puntos que se discutian para la sesion 6.ª, se acordó diferirla indefinidamente. El cardenal Pacheco propuso que se fijase dia, á pesar de la opinion del cardenal del Monte (despues Julio III) que propendía á la próroga por tiempo indefinido, mas el Concilio prefirió por dos votos la opinion de Pacheco.

No sucedió lo mismo cuando declarada la epidemia en Trento se trató de trasladar el Concilio: el cardenal de Jaen y los Embajadores del Emperador se opusieron vivamente á toda idea de traslacion, manifestando el disgusto que esto causaria al César. En la sesion 8.ª votaron 38 por la traslacion, pero otros 14 del partido español se opusieron á ella. El cardenal del Monte, viendo que estos se apoyaban principalmente, en que asunto de tal trascendencia no se ejecutara sin anuencia del Papa, manifestó al Concilio, que el Pontífice habia autorizado á los Legados para traslacion si lo tenían por conveniente. Al dia siguiente se fueron á Bolonia los Legados y los Prelados que habian votado para que el Concilio se trasladara. Los españoles permanecieron en Trento. Dios no quiso que por aquella vez se reprodujeran las tristes escenas de Basilea y que en vez de cortar una herejía, se promoviera un cisma.

El Emperador manifestó gran sentimiento por la traslacion, cabalmente en el momento en que sus victorias sobre los herejes ponian la ciudad de Trento á cubierto de un golpe de mano. Los eclesiásticos de la Dieta de Ausburgo se expresaron en el mismo senti-

do, y daban seguridades al Papa de que el mal se desarraigaria, si el Concilio continuara en Trento. Paulo III, procediendo con mucho pulso y prudencia, dejó al arbitrio de los Padres permanecer en Bolonia, ó volver á Trento, con lo cual los Embajadores españoles hubieron de entenderse con el Concilio en Bolonia. Habiendo pasado allí D. Francisco Vargas, fiscal general de Castilla, y D. Martin de Soria Velasco, se presentaron al Concilio, á nombre del Emperador. Vargas exasperado con la resistencia procedió con demasiada viveza, á pesar de su mucha virtud y saber: representó en union con Velasco las protestas que se habian hecho de que el Concilio volveria á Trento, siempre que los Protestantes ofrecieran la debida sumision, y cesara la epidemia: que habiéndose verificado ya ambas cosas, se estaba en el caso de cumplir lo prometido, añadiendo á esto una protesta en términos tan duros, tratándose de tan santa asamblea, que el Legado se vió en el caso de responder en iguales términos y con no poca dureza.

El afecto á nuestras cosas no debe cegarnos hasta el punto de aplaudir todos los hechos de los españoles, solamente por ser de compatriotas nuestros. Los Embajadores llegaron á decir: — *Que los Padres de Bolonia por su mucha dependencia del Papa, é ignorancia de las cosas de Alemania, no eran á propósito para tratar las cosas de aquel país*, — error grosero y malsonante, porque si la asistencia del Espíritu Santo al Concilio es una verdad inconcusa, segun el dogma católico, ¿seria aquella mas viva en las fronteras de Alemania que en el interior de Italia?

Despues de este acalorado debate, el Concilio contestó á los Embajadores españoles en términos que no dejan de ser muy duros, aunque menos acres que la respuesta de palabra que diera el Legado: — *El santo Concilio, dicen, cuya autoridad y legitimidad no se pueden poner en duda, os responde, que cuanto habeis dicho es tan contrario á la recta razon, y tan repugnante al piadoso y católico ánimo del César, que creemos no estais autorizados á tal cosa, ó que procedeis en virtud de informes siniestros dados á S. M.^a.*

No fue menos viva la protesta que el embajador de Carlos V en Roma, D. Diego de Mendoza, hizo en el consistorio á principios del año 1548. Justamente resentido el Papa redactó una prolija memo-

¹ Pallavicini, lib. X, cap. XI.

ria rebatiendo todos los cargos que se habian dirigido con acrimonia y poco decoro contra la Santa Sede y el Concilio en Bolonia. Pero al mismo tiempo procedió con mucho tino, colocándose en una posicion elevada, y en vez de constituirse en abogado del Concilio, se presentó como juez de la contienda entre este y el Emperador. Los españoles tenian razon en pedir que el Concilio volviera á Trento, pero no en exigirlo en los términos en que lo hicieron. Bien es verdad que el ciego nepotismo de Paulo III daba lugar á los diplomáticos para que abusasen de la falsa posicion en que colocaban al Papa los individuos de su familia...

§ CCXCVI.

Suspéndese el Concilio á despecho de los españoles, por manejos de los franceses.

Los esfuerzos de los españoles para que se continuara el Concilio en Trento dieron su resultado. El papa Julio III, que siendo cardenal del Monte lo habia trasladado á Bolonia, deseaba sinceramente su continuacion: en 1.º de mayo de 1551 tuvieron aquellos el placer de que se celebrase ya en Trento la sesion 11^a. El rey de Francia Francisco I, príncipe frívolo, y cuyo corazón se hallaba roido de una baja envidia contra el emperador Carlos V, llevaba á mal la celebracion del Concilio. Cuanto puede enaltecerse la nacion española, por lo que contribuyó á la celebracion del gran concilio de Trento, otro tanto tiene de humillante la posicion de Francia con respecto á este; y no por culpa de la Iglesia galicana y sus Prelados, sino de la mezquina rivalidad del Rey de Francia. Hallábanse reunidos los Prelados para la sesion 11 cuando se presentó un francés con una carta de su Rey, pero sin credenciales de embajador: en la carta se daba al Concilio meramente el titulo de *junta* (*conventus*): la contestacion que el Concilio dió en la sesion siguiente fue digna y austera, pero aprovechó poco. Aliado el Rey de Francia con los Protestantes contra el Emperador, consiguieron estos algunas ventajas, viéndose los Obispos obligados á separarse nuevamente por temor á los progresos de los Protestantes. Doce Prelados españoles protestaron contra este acuerdo; pero ellos mismos tuvieron poco despues que salir de Tren-

¹ La 9 y 10 se tuvieron en Bolonia.

to, cuando el Emperador se vió precisado á ir en retirada. De este modo la escandalosa alianza del voluptuoso Francisco I con los herejes fue tan favorable á estos como perjudicial á la Iglesia, y sus descendientes recogieron larga cosecha de disgustos por la aciaga imprevision de este Monarca.

A la muerte de Julio III subió al trono pontificio Paulo IV, de la familia de los Caraffas, enemiga del Emperador. Alióse este Pontífice con los franceses contra Carlos V, por lo cual hubo de sufrir las consecuencias de la guerra, viéndose desamparado, cuando los franceses, á consecuencia de la batalla de San Quintin, le retiraron sus tropas. De resultas de esto el Papa tuvo que aceptar la paz con que le brindaba Felipe II¹.

§ CCXCVII.

Influencia de los españoles en el concilio de Trento.

Pío IV acababa de convocar nuevamente el concilio de Trento, y al frente de los españoles muy célebres y notables que asistian á esta tercera convocacion venia el arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero, prelado muy sábio é ilustre, de carácter vivo y enérgico. En la primera sesion (la 17) le chocó la frase que se habia introducido para alzar la suspension del Concilio; decíase en ella: «que los puntos que se hubieran de tratar fuesen á propuesta de los Legados (*propositis legatis*):» el Arzobispo de Granada, que no pecaba por exceso de adhesion á la Santa Sede, manifestó que aquella novedad era contraria á la facultad de proponer, ó iniciativa, que siempre habian tenido los Obispos en los Concilios: no se aquietó Guerrero con las explicaciones de los Legados, y pidió que constara su voto de que le disgustaban aquellas palabras, por ser nuevas, innecesarias é ino-

¹ Aun cuando el papa Paulo IV fue muy virtuoso, honesto y rigido, el nepotismo y la credulidad deslucieron su pontificado. A su muerte el pueblo romano se propasó á varios excesos contra su familia, que se habia hecho muy odiosa. Pío IV hizo decapitar á los sobrinos de Paulo IV, previa formacion de causa, incluso el cardenal Carlos Caraffa. — El Conde de Beaufort (*Historia de los Papas*, tomo V, traduccion española: Madrid 1843, pág. 104), despues de referir las intrigas de aquellos contra España, dice: «Los Caraffas cerraron la lista deplorabile de los sobrinos de los Papas que trastornaban el estado de la Iglesia, y á veces la Europa por subir á la cumbre de los honores.»

portunas: adhiriéronse á su voto un Obispo español y otros dos con cierta salvedad¹.

En las dos cuestiones sobre residencia y autoridad de los Obispos, que agitaron los ánimos de los Padres, desde la sesion 20 en adelante, los españoles se mostraron muy celosos porque se declarase que ambas eran de derecho divino. El Arzobispo de Granada, el de Tarragona y el Obispo de Guadix tomaron una parte muy activa en estas discusiones. Este último impugnó enérgicamente un proyecto de cánón en que se decia que los Obispos son llamados por el Papa á una parte de solicitud, y que siendo confirmados por él se hacen *verdaderos Obispos*. El español alegaba que la confirmacion de los Obispos por el Papa era de fecha muy reciente, y que no dejaria de ser Obispo quien fuese consagrado segun los cánones apostolicos y Nicenos, como lo fueron muchos de los santos Padres de la Iglesia griega y latina, que ni aun tuvieron idea de la confirmacion de los Obispos por el Pontífice. Esta observacion, que es un argumento incontestable para probar la autoridad, tanto de orden, como de jurisdiccion, que los Obispos tienen de derecho divino, no era exacta en toda la extension que el Obispo español queria darle, pues en la actual disciplina no se considera válida, ordinariamente hablando, ninguna consagracion de Obispo sin confirmacion del Pontífice. Escandalizáronse sin razon algunos Obispos italianos, y se propusaron á dirigir insultos groseros al Prelado español, llamándole *hereje*, *excomulgado*, y gritando que se le echase de la iglesia. Apenas lo creyéramos á no verlo en un autor tan concienzudo como Pallavicini². Los ánimos estaban exasperados, y en tales casos el mas leve motivo basta para hacer estallar las mas violentas disputas. Llevaron muy á mal los Legados esta explosion de rencor, pues á duras penas lograron apaciguar el tumulto. El Obispo continuó explicando su proposicion con modestia,

¹ Pallavicini, lib. XV, cap. xv.

Véanse sobre este punto las durísimas cartas que escribió Vargas al Rey de España en el tomo IX de la *Coleccion de documentos inéditos*, de los Sres. Salvá y Baranda.

² Lib. XIX, cap. v. Los meros teólogos, sin estudios de Derecho canónico, suelen tener la flaqueza de llamar hereja á cualquier proposicion de disciplina que no sea conforme con sus principios ó intereses. Así sucedió en este caso, en que tomaron por hereja de un español lo que no era sino ignorancia de unos pocos italianos. Sirva este pasaje de correccion y escarmiento.

pero con vigor, y su discurso fue tan concienzudo y razonado, que el Concilio en su alta independencia se adhirió á que se tacharan las palabras impugnadas por el de Guadix.

Laynez era de opinion contraria á los Obispos españoles, pues al paso que casi todos estos propendian á que se declarase que la autoridad de los Obispos era de derecho divino, este defendia que la autoridad de jurisdiccion era de derecho divino solamente en el Papa, pero no en los Obispos, pues estos la reciben de Dios por medio del papa. Esto era contrario á toda la historia y disciplina de la Iglesia; y aunque Laynez disertó mucho acerca de los modos con que una cosa se puede considerar de derecho divino, halló muy pocos partidarios entre los Obispos. El arzobispo Guerrero de Granada se opuso vivamente á este dictámen, fundándose en que los Apóstoles no fueron instituidos por san Pedro, sino por Cristo, y si los Pontífices tienen derecho indudable á ejercer la jurisdiccion de san Pedro, como sucesores suyos, no lo tienen menor los Obispos para ejercer la suya, como sucesores de los Apóstoles; siendo una y otra del mismo origen.

Cuando los españoles se hallaban en las vivas discusiones acerca de estos puntos, llegó el cardenal de Lorena con varios Prelados franceses, antes de la sesion 23. Los franceses al punto se pusieron de parte de los españoles en estas cuestiones, pero con muy diversos sentimientos; pues al paso que los nuestros se hallaban animados de mucho afecto y veneracion á la Santa Sede, los franceses por el contrario se mostraban hostiles á ella. Los Embajadores de uno y otro país vinieron á enconar los ánimos en las dos últimas sesiones con su oficiosa intervencion. Los mismos, que pedian á voz en grito la reforma de la Corte pontificia y que se cortaran los abusos que cometia la curia romana en la provision de beneficios y otros puntos, se negaban á que se tocara en lo mas mínimo en la reforma de abusos y extralimitaciones que cometian los Príncipes en materias eclesiásticas. Hubo momentos en que la oficiosidad de los Embajadores hizo temer un rompimiento intempestivo.

El Conde de Luna se empeñaba en que se prolongase por mas tiempo el Concilio, con la ilusoria esperanza de atraer á los Protestantes, cuando todos estaban convencidos de que estos no querian ya tal avenencia. Clamaban los Prelados por volver á sus diócesis, y la

muerte del Papa se temia como muy próxima. El Conde de Luna, deseoso de prolongar su papel, escribió al emperador Fernando á fin de que se interesase para que continuara el Concilio; mas este le escribió en sentido enteramente contrario. Una cuestion de etiqueta entre el Embajador de Francia y el de España, sobre precedencia de asiento, vino tambien á turbar las deliberaciones del Concilio. Sabida es la importancia desmedida que la diplomacia da á tan ramplonas cuestiones. Los franceses, despues de haber hostilizado al Concilio por todas vias, vinieron á Trento, tarde y mal: ahora su Embajador queria el primer lugar, despues de los imperiales, alegando que el Rey de Francia era el *primogénito* de la Iglesia. El primogénito, aliado poco antes con los Luteranos, debia mas bien al entrar en el Concilio haber hecho la humilde plegaria del hijo pródigo, á quien habia remedado tan al vivo. El Concilio cortó la disputa decidiendo que por los asientos marcados á los Embajadores de los Príncipes no se entendiase que se adquiria, ni perdia derecho¹. Por último, se redactó el decreto final para la observancia del Concilio por los dos célebres prelados españoles D. Antonio Agustin y D. Diego Covarrubias, viniendo de este modo á cerrar, digámoslo así, esta gran obra en cuyo principio, prosecucion y fin tanta y tan gloriosa parte cupo á la Iglesia española.

§ CCXCVIII.

Carácter de los españoles en el concilio de Trento.

Por la rápida reseña que se acaba de hacer, de lo mucho que los españoles trabajaron para la celebracion del concilio de Trento, se puede inferir fácilmente cuál era el ánimo de ellos, y cuál el móvil de sus acciones en aquella augusta asamblea. Los Obispos y Teólogos españoles propendieron por la resolucion de las cuestiones disciplinales en el sentido mas austero, y clamaron por la reforma de la moral y la disciplina. Todos ellos con pocas excepciones estaban ani-

¹ Felipe II escribió al embajador, que á trueque de no turbar el Concilio cediese en todo cuanto buenamente se pudiera ceder. (Véase la carta del mismo en el tomo IX de la *Coleccion de documentos inéditos*). Para evitar cuestiones se acordó que el Conde de Luna se sentara junto á la mesa del secretario del Concilio.

mados de la mas viva adhesion al romano Pontífice, y cuando se trataba de remediar los abusos introducidos en la curia, pedian, pero no mandaban.

Pedro Soto, uno de los españoles mas influyentes en el Concilio, parecia, por decirlo así, el tipo de la escuela española en aquella augusta asamblea. Poco tiempo antes de morir escribia al Papa, que hiciese declarar que la residencia y la autoridad episcopal eran de derecho divino; pero que seria bueno definir al mismo tiempo, que el Papa es superior al Concilio, y no puede ser juzgado por él. La sentencia contraria no podia ocasionar sino guerras, contiendas y cismas, segun la opinion del célebre Dominicano. Esta última plegaria de Soto retrata á los españoles y sus tendencias en Trento.

Mucha y de muy alto precio fue tambien allí la influencia de Laynez¹, pero de género muy distinto que la de Soto. Si este era un vivo trasunto de la escuela española, Laynez como educado fuera de España, y teólogo del Papa, lo era de la italiana. Por ese motivo se le vió muchas veces en desacuerdo con los Obispos españoles. Lo mismo sucedia tambien con los otros célebres jesuitas españoles Salmeron y Torres. Al tratarse de definir el capítulo 1.º, relativo á la Comunión, en la sesión 21 opusieron cuatro reparos al capítulo, tal cual estaba redactado, siendo entre ellos el mas notable advertir que cuando Jesucristo en la noche de la cena instituyó el santo sacramento de la Eucaristía, no mandó á todos beber su sangre, sino solamente á los que ofrecian el sacrificio, que fue á quienes dijo: — *Hoc facite in meam commemorationem.* — Aunque algunos de los Obispos creyeron que los reparos no eran de gran monta, con todo, vista la insistencia de los teólogos, los Legados intercalaron unas palabras declarando las palabras de san Juan en este sentido. El Arzobispo de Granada, que era tomista, como casi todos los teólogos españoles, hizo bajar la 3.ª parte de la *Suma* de santo Tomás, manifestando que el Santo opinaba que las palabras: — *Hoc facite* se dirigian no solamente á los sacerdotes que ofrecian, sino á todo el pueblo cristiano. En vista de esto los Legados eliminaron las palabras intercaladas, y se dejó el artículo tal cual hoy está. Se ve por este, y otros muchos

¹ Dícese que estando enfermo Laynez se suspendió en cierta ocasion una conferencia acerca de un punto importante, diciendo algunos de los Padres: *Hodie sessio suspendatur, quia Laynez infirmatur.*

hechos de este género, la independencia con que se procedia, la libertad y prolijidad de los debates, y la gran veneracion de los teólogos, especialmente de los españoles, á la *Suma* de santo Tomás.

El célebre D. Fr. Bartolomé de los Mártires, arzobispo de Braga, fraile dominico de bienaventurada memoria¹, fue de los que mas se hubieron de señalar en el Concilio por este carácter independiente y veraz, pero sin mengua de la Santa Sede, antes con grande afecto suyo. Con motivo de solicitar del Papa que los beneficios, especialmente los curados, se diesen por concurso, hizo un viaje á Roma: chocó mucho al austero Arzobispo que el Papa hiciera sentar á los Cardenales en su presencia y dejara en pie á los Obispos, segun la costumbre de entonces. Con santa franqueza se dirigió al Pontífice manifestándole su extrañeza de que se portara así con los Obispos, á quienes llamaba *hermanos*, cuando á los Cardenales solamente los llamaba *hijos*. Hizo fuerza á Su Santidad esta reflexion, y desde entonces se introdujo ya la costumbre de que el Papa mandara sentar en su presencia á los Obispos.

Finalmente, como muestra de este carácter austero é independiente de los españoles en Trento, pero adicto al mismo tiempo á la Santa Sede, baste citar el último rasgo con respecto á la confirmacion del Concilio. Al preguntar el Secretario á los Padres en su última sesion, — «si les placia aprobar los decretos dados en tiempo de Paulo III, Julio III y Pio IV,» respondieron todos: *Plácenos.* Levantóse el terrible Arzobispo de Granada y dijo: *Así me place, pero no pido que se confirme*². Por el contrario, el célebre D. Antonio Agustin, el obispo de Salamanca D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y otros, pidieron en alta voz la confirmacion pontificia, como *necesaria*.

¹ Escribió su vida el licenciado D. Luis Muñoz tomándola de las que escribieron otros frailes dominicos, especialmente Fr. Luis de Granada, que popularizó en España el nombre de este respetabilísimo Prelado. Aunque era portugués, estuvo muy relacionado con los españoles, y en íntimas relaciones con nuestro venerable Granada, que le hizo aceptar el obispado por obediencia.

² Quizá porque procediendo los Legados con autorizacion é instrucciones del Papa, creia innecesaria la confirmacion.